



Quintessimo mensuris.

**SELLO QVARTO, QVARTO
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

Señalado, Dⁿ Ventura Trujillo, Dⁿ Ramon Vallejo, Dⁿ Valde-
dor de Luna, Dⁿ Antonin Martinez, y Dⁿ Josef Manzan-
narez Jurados.

Notas

Leyerome las Notas del Cabildo anterior y la Ciudad
quedo en su inteligencia

oficio del Sr. Intendente
conreg. Sobre el parti-
cular del Abasto de nie-
ve y subida de un quan-
to en libra

Viose un oficio del Sr. Intendente conreg. en fecha de este dia,
relativo a las muchas ocupaciones que cercan a su s^{ra} p^a,
asistia a este Ayuntamiento. y que habiendo entendido la sube-
rida del precio de la nieve encargó se suspenda por ahora,
con lo de mas q^e contiene dho oficio el qual se leyó a la
lettra, y se inserta en este Cabildo, y es como se sigue

Aqui el Oficio

Y principiada la conferencia el Sr. Dⁿ Josef Monino Regidor
en subrogar dijo que en el particular del precio señalado a
la libra de nieve se tubo presente el expediente firmado
en su razon, en el que se acordaron quantas noticias
pudieron a petecerse para que la Ciudad acordase con el
pueblo que acostumbra en virtud de sus regalias en las ma-
terias de Abastos, fundadas por Superiores Prealescans,
sin que hasta ahora haya advertido cosa en contrario
por cuya razon le es muy sensible la recompencion
que le hace a la Ciudad el Sr. Intendente conregido.
Y es de dictamen que con testimonio del mismo espe-
diente, y de esta resolucion se satisfaga a su s^{ra}; con
las demas reflexiones q^e se tengan por convenientes
para q^e en su visto remueba lo que tubiere abien-
todo lo qual sea por medio de los Cavallexos comitan.
de dho abasto de nieve, y adictamen de los Abogados